



## **COMPARECENCIA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

### **COMISION PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA**

**Grupo de trabajo sobre Políticas Sociales y Sistemas de Cuidados**

**Madrid, 8 de junio de 2020**

**PEDRO JOSE CABALLERO GARCIA, PRESIDENTE NACIONAL DE CONCAPA**

**Buenas tardes Señorías.**

En nombre de CONCAPA y como presidente nacional de esta organización de padres de alumnos y padres de familia, que representa en la actualidad a cerca de tres millones y medio de familias, con presencia en centros educativos privados-concertados y públicos, quiero agradecerles la invitación recibida para comparecer ante Vds.

Como no puede ser de otra manera, quiero comenzar esta intervención con unas palabras en memoria de todas las personas fallecidas a consecuencia de la enfermedad del COVID-19.

Muchos de nosotros hemos perdido familiares, amigos o conocidos en estos últimos meses. En mi nombre y en el de la organización que represento, mi más sentido pésame, trasladando nuestro aliento y apoyo a todos sus familiares, uniéndonos a sus oraciones. Somos conscientes que no hay palabras de consuelo cuando al profundo dolor de la pérdida de una vida y de un ser querido se unen circunstancias que, sólo quienes las han vivido, saben del desamparo, impotencia y deshumanización que han provocado.

Despedimos a personas de todas las edades, muchas de ellas pertenecientes a esa generación que vivió una guerra y sufrió una posguerra, esa generación que volvió a caminar, padres que educaron a sus hijos (a nosotros) inculcándoles el respeto, la tolerancia y la libertad del ser humano como único medio para avanzar y superar las diferencias.

Madres, mujeres que criaron a sus hijos, trabajaron y lucharon por conseguir lo



único que les permitiría crecer como mujeres: la libertad.

Todas esas personas que, en el periodo de la transición española, tuvieron que trabajar por conseguir esas libertades y derechos fundamentales que hoy se reflejan en nuestra constitución del 78 y que nos han proporcionado el marco jurídico de derechos y libertades que hoy disfrutamos, garantizando el actual nivel de bienestar que tenemos. Por desgracia, hoy no están aquí para podernos ayudar en esta nueva reconstrucción. Ojalá no echemos a perder el trabajo de sus vidas, esa será la mejor manera de honrarles.

Esta es nuestra responsabilidad. Inspirados en esos principios, con el máximo respeto a la memoria de los que fueron sus pilares fundamentales y nuestro eterno agradecimiento, comenzamos nuestra exposición.

Tenemos el compromiso y el deber, con las generaciones venideras, de intentar crear el marco necesario para la consecución de una adecuada y efectiva reconstrucción social y económica de nuestro país, tras esta etapa tan convulsa a causa de la pandemia del coronavirus que nos ha obligado a reinventarnos, especialmente en el ámbito familiar y educativo.

Este compromiso debe de desarrollarse siempre dentro de los derechos y libertades fundamentales de todos los españoles; Derecho a la libertad de Educación, a la creación de centros educativos y la libertad religiosa. Se debe de buscar en todo momento la equidad e igualdad para todos, sin discriminación alguna, conforme a los principios constitucionales y los tratados internacionales, de los cuales nuestro país forma parte.

Se debe de garantizar, por medio de programas, la cooperación territorial, para evitar las desigualdades entre los territorios, que solo generan discriminaciones y diferencias importantes, muchas veces imposibles de corregir. También se debe de garantizar una financiación correcta de todos los centros sostenidos con fondos públicos que garanticen una educación de calidad, en igualdad y equidad, respetando la libertad de las familias para poder elegir el tipo de educación que desean para sus hijos.



Debemos de mejorar la inversión en educación, mas en estos momentos donde la actual pandemia ha dejado al descubierto las importantes carencias del sistema. En la actualidad no llegamos al 3% del PIB cuando el resto de países de nuestro entorno están en el 5% o incluso en el 7%. Quiero recordar a sus señorías que hace muy poco tiempo se rompió la comisión que trabajaba por la consecución de un pacto político y social por la educación por no ofrecer el 5% del PIB para educación y el trabajo realizado por toda la comunidad educativa no sirvió para nada. Espero que no le pase lo mismo a esta comisión.

Necesitamos normas claras, generales, consensuadas y viables, que hagan posible una vuelta, lo más normalizada posible, a las aulas. Con protocolos de actuación que puedan ser cumplidos por todos y con tiempo para poderlos poner en funcionamiento, poniéndonos en el peor de los escenarios para evaluar las posibles medidas a desarrollar. Pensando siempre en los centros educativos, su autonomía, sus infraestructuras y la salud del alumnado y del profesorado que en ellos conviven.

Con respecto a la familia, es necesario arbitrar instrumentos que permitan la conciliación familiar-laboral de forma más efectiva, algo que se ha visto necesario estos días con el teletrabajo y que ha permitido una mayor relación familiar. Además, es fundamental reajustar horarios laborales para llevar a cabo esa conciliación y tenerlos en cuenta a la hora de elaborar los calendarios escolares, para que los padres y abuelos no tengan que buscar alternativas y poder atender a sus hijos y nietos en periodos de vacaciones escolares.

En cuanto a la educación, tenemos que intentar instrumentar el desarrollo de un verdadero Pacto Social Educativo que pueda dar serenidad y estabilidad al sistema, sacándolo de la política, y garantizando aspectos fundamentales que permanezcan inalterables un mínimo de 3 o 4 legislaturas (entre 12 y 14 años) con revisiones periódicas que puedan asegurar su viabilidad y su correcto funcionamiento. Ese no está siendo el caso de la LOMLOE, que en pleno estado de alarma el Ministerio de Educación pretende aprobar sin conseguir un verdadero consenso con toda la comunidad educativa y sin contar con los cambios que esta pandemia no obligará hacer en un futuro inmediato.



Partimos de la base de que el problema es conseguir una verdadera educación de calidad, en equidad e igualdad, se imparta por la red que se imparta y siempre garantizando la complementariedad de la red pública y de la de iniciativa social-concertada, ambas sostenidas con fondos públicos. Esto significa que ambas necesitan los recursos necesarios para poder hacer frente a las necesidades que se han originado con motivo de la pandemia y que queda demostrado que han afectado por igual a todo el mundo.

Es sorprendente ver cómo se ha ido planteando la vuelta al colegio. Nadie ha querido pronunciarse realmente sobre las responsabilidades y los protocolos ha seguir, pasándose dichas responsabilidades el Ministerio y las Comunidades Autónomas entre sí, como un juego incansable que ha creado un verdadero malestar e incertidumbre entre las familias.

Todo ello sin contar con ellas, que son las verdaderas responsables de la educación de sus hijos, ni con los centros educativos, ni con los docentes. Y sobre la cabeza pendiendo la espada de una nueva ley educativa, a la que nadie ha llamado al escenario y que ha hecho que nuestra primera atención en estos momentos que es -salvar vidas- haya quedado en un segundo plano.

Los padres -las familias-, somos los primeros y principales educadores de nuestros hijos, y tenemos el derecho a recibir de las instituciones y administraciones del Estado una formación acorde con nuestras propias convicciones, de acuerdo con el artículo 27 de la Constitución. El artículo 27 de la Constitución Española señala que:

- 1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.*
- 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.*
- 3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.*
- 4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.*



5. *Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.*
6. *Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.*
7. *Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.*
8. *Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.*
9. *Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.*
10. *Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.*

Conforme a estos principios y siempre buscando la mejor educación para nuestros hijos, podemos dividir nuestras propuestas en varios apartados:

## **I.- EDUCACIÓN Y FAMILIA:**

Como a lo largo de la historia y siempre en los momentos más difíciles de la misma, la familia -el núcleo familiar- ha sido la institución más potente y que de una manera más efectiva ha contribuido para la superación de todas las dificultades, sea de la dimensión que sean. Es evidente que también, con motivo de esta pandemia, fue la institución más amenazada y maltratada por las administraciones públicas, dejándola apartada y al margen de cualquier toma de decisión.

En estos días se ha hablado mucho del teletrabajo como forma de conciliar la vida familiar y laboral, si bien es cierto que el teletrabajo, para ser efectivo, requiere de una planificación, horarios y formas de organización que no se han tenido en cuenta, dada la rapidez con la que se ha producido la evolución de esta pandemia.



En España no tenemos aún un nivel adecuado para el teletrabajo, pero es algo que beneficiaría en gran medida a la conciliación de las familias.

Empresas y trabajadores deben de buscar el marco adecuado de encuentro para que la conciliación se pueda desarrollar y una de esas alternativas es el teletrabajo. La conciliación no debe de suponer una carga para el empresario, debiéndose arbitrar medidas y ayudas económicas desde la administración pública, a las empresas que quieran conciliar, para su fomento e implantación entre sus plantillas.

Y ahora que hemos aprendido un poco, sería preciso prepararnos bien, de manera profesional.

*Algunos de los aspectos para poder realizar la conciliación son:*

1. Prioridad de los padres para **poder elegir horarios laborales** en las empresas y que se puedan compaginar con el teletrabajo, con turnos que sean compatibles con el horario de clases de sus hijos.
2. Contar con **tres o cuatro horas al trimestre para poder realizar y justificar las tutorías de sus hijos**, igual que se hace con los justificantes médicos.
3. Si una familia tiene **varios hijos en el mismo colegio** y va a haber diferentes turnos para asistir a clase de manera presencial, que el centro los coloque en el mismo horario para facilitar a los padres la conciliación.
4. Preparar a profesores, alumnos y trabajadores en las **tecnologías necesarias para poder realizar clases online**, con un sistema de evaluación, clases y programas que permitan una formación adecuada del alumnado. Siempre de manera complementaria a las clases presenciales, necesarias e imprescindibles, pues la figura del maestro-profesor no puede ser sustituida por una maquina virtual, carente de cualquier empatía y sociabilización con el alumno, con el consiguiente perjuicio para la formación integral de las personas.





5. Facilitar el acceso a la tecnología para que ninguna familia se quede atrás, porque en muchos casos no tienen ni los medios ni las capacidades para usarla. Esto supone un esfuerzo que deben realizar las Administraciones públicas, dotando de **ordenadores, software y acceso a Internet a todas las familias** que lo necesiten.

6. Incorporación del alumnado a las aulas ya, con todas las medidas sanitarias necesarias para su total seguridad, de manera presencial primordialmente, evitando así problemas de salud mental de nuestros hijos, los mas perjudicados por este confinamiento, ante la falta de referencias e información de lo que realmente está pasando y la perdida de sus seres queridos de esta manera tan absurda. El riesgo “cero” no existe y hay preparar al alumnado para esta nueva situación que vivimos.

## II.- EDUCACIÓN EN LA ESCUELA:

La educación es un proceso de aprendizaje por el cual vamos adquiriendo una serie de conocimientos y competencias que nos permitirán, en un futuro, incorporarnos a la sociedad y poder enfrentarnos a las demandas del mercado laboral. Este aprendizaje siempre es continuo y nos obliga de forma gradual a un constante reciclado y adaptación.

La finalidad de la enseñanza es el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos, lo que implica necesariamente una educación de calidad y en libertad.

Ahora bien, no basta con una enseñanza de calidad, con un sistema de enseñanza eficaz, sino que nuestro marco constitucional exige igualmente que la misma se desarrolle en el marco de los Derechos y Libertades Fundamentales reconocidos en la Constitución. Es preciso, por tanto, analizar seriamente si tales Derechos y Libertades son reales y efectivos en la práctica, y articular las medidas oportunas para suprimir los obstáculos que impidan o dificulten su



desarrollo.

De ahí la necesidad de replantearse la educación online, tanto por parte de las necesidades familiares como de las escolares, de las familias, de los alumnos y de los docentes, pues todos ellos se han puesto a prueba en estos días.

Conviene tener en cuenta que la eficacia posterior de las medidas que se adopten dependerá, en buena parte, de un serio compromiso por parte de toda la comunidad educativa; por lo que se impone necesariamente articular los medios oportunos para que todos los sectores que influyen en la educación contribuyan, eficaz y responsablemente, a la consecución de los objetivos previstos.

Partes de estos objetivos podrían ser:

**1.- Alumnos con necesidades especiales:** La suspensión de las clases en toda España ha supuesto un verdadero reto para las familias. Nadie estaba preparado para un desafío de tal magnitud. Los padres u otros tutores han tenido que ejercer durante este tiempo de maestros y compañeros de juegos. Esta situación se complica mucho más en el caso de los alumnos que acuden a centros de Educación Especial. Los padres, madres e incluso abuelos de estos niños han tenido que desempeñar además la labor de fisioterapeutas, logopedas y psicólogos improvisados de sus hijos y nietos.

La presencia continuada de los alumnos en el hogar ha supuesto que estos niños hayan dejado de recibir tratamientos muy importantes para su bienestar. Muchos padres se han sentido frustrados al no poder ejecutar en casa todas las terapias que requieren sus hijos.

Para estos alumnos es fundamental el relacionarse para estar equilibrados y de repente algo fundamental para ellos como sus rutinas y sus relaciones sociales desaparecen sin que puedan entender muy bien el porqué.

Es evidente que este “parón” va a suponer un retroceso importante o incluso, como temen muchas familias, una involución en su desarrollo.





Durante este periodo ha quedado patente que la formación “online” fracasa en niños que requieren una atención muy especializada y que tienen dificultades para mantener la atención ante una pantalla.

A la desigualdad en el reparto de recursos que sucede en muchas familias, se une a que las familias con niños con necesidades especiales no tienen capacidad para suplir a profesionales tan especializados.

En estas familias, la brecha va mucho más allá de la digital, se trata de una brecha cognitiva y de accesibilidad.

La continuidad de estos centros aliviará la situación de estos padres, pero hay que tener en cuenta que muchos de sus alumnos son población de riesgo con patologías previas y a eso se suma la dificultad de aplicar las medidas de seguridad, como el distanciamiento social, la higiene de manos, por no hablar del inevitable contacto físico.

Por todo ello, desde CONCAPA entendemos que, en el caso de que se lleva a cabo este cambio, deben **establecerse** criterios y medidas claras para la incorporación del alumnado con necesidades educativas especiales. Es necesario articular planes específicos con las oportunas dotaciones de personal especializado y medios económicos a los centros de Educación Especial, así como un protocolo de actuación propio para el personal docente y dicho alumnado.

- 2.- Con respecto al **profesorado**, es fundamental establecer medidas específicas para **contar con los medios necesarios para impartir una enseñanza online de calidad**. Es muy importante una formación continua y permanente, sobre todo en nuevas tecnologías y en el uso de las plataformas digitales, adaptando los currículos a estas nuevas maneras de impartir la enseñanza. La enseñanza online o virtual debe ser complementaria de la presencial. La idea es poner los medios oportunos para una incorporación normal del alumnado a las aulas de manera presencial, garantizando en todo momento las medidas sanitarias necesarias marcadas por las autoridades competentes para toda la comunidad educativa. Si eso supone la realización de test masivos al alumnado, profesorado y personal del PAS, hágase. Se ha



comprobado su eficacia en otros países donde ese control se realiza.

- 3.- **Asegurar a todos los centros los medios materiales y humanos necesarios** para el correcto desarrollo de su función, respetando en todo momento su autonomía. En este tiempo de pandemia, se han hecho patentes las **carencias** de muchos de ellos que de una u otra forma afectan a la educación y a la calidad de la misma. Debemos de garantizar que todos los centros sostenidos con fondos públicos pueden impartir esa educación en igualdad y equidad, para evitar discriminaciones en el alumnado. Esto incluye toda la dotación de material sanitario y de higiene que debe de ser facilitado por las autoridades sanitarias competentes y que de ninguna manera debe de recaer, ese gasto, nuevamente en las familias o en los centros educativos. La dotación de recursos humanos y económicos en todos los centros sostenidos con fondos públicos deben de ser sufragada por las administraciones públicas, dentro del marco de las ayudas europeas para la reconstrucción social, garantizando su reparto en equidad e igualdad para evitar cualquier tipo de discriminación.
- 4.- Dotar al sistema educativo de la **flexibilidad** suficiente para la mejor atención de las necesidades específicas de su alumnado, adaptándolo a los nuevos desafíos tecnológicos y digitales. Profunda reflexión sobre los contenidos, las metodologías y las herramientas digitales que servirán para la impartición de la docencia desde este momento.
- 5.- **Fomento de la participación, implicación y formación de las familias:** El papel de las familias en la educación de sus hijos resulta esencial, de manera que, sin su debida implicación, la efectividad de las medidas que se adopten puede verse seriamente afectadas. Las familias son las primeras educadoras de sus hijos y el estado, junto con los centros educativos y el profesorado, deben de ser complementarios en esa labor. Igualmente deben articularse los medios oportunos de conciliación de la vida familiar y laboral que permitan a las familias la adecuada participación en la vida escolar de sus hijos. Las asociaciones de madres y padres de alumnos deben de ser verdaderos instrumentos de formación e información de las familias y tanto los centros educativos



como las administraciones públicas educativas deben de contar con ellas para el desarrollo de cualquier medida que pueda afectar a la educación de nuestros hijos. Se las debe de dotar de los medios materiales y económicos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

- 6.- Brecha digital:** Una de las asignaturas pendientes que han aflorado durante estos meses de confinamiento ha sido la gran brecha digital **existente en la actualidad**. Aunque los datos del Ministerio de Educación indican que la brecha digital solo afectaría aproximadamente al 3% de la población escolar, resulta llamativo que los datos con los que cuentan las confederaciones de padres de alumnos la cuantifican en cerca del 15%. La falta de conectividad, de equipos informáticos - tabletas, ordenadores, dispositivos electrónicos, etc.-, cobertura, recursos económicos, funcionamiento correcto de las plataformas, limitaciones geográficas, etc., son factores que hacen que ese tanto por ciento se dispare, siendo mas evidente en el medio rural.

Se deben de garantizar las medidas necesarias para que todo el alumnado tenga las mismas oportunidades educativas, con los medios necesarios, económicos y materiales, dentro del conjunto de los centros sostenidos con fondos públicos.

Muchas son las cuestiones que les he detallado, con la idea de que reflexionemos sobre la importancia de la educación del futuro, sus consecuencias y las posibilidades para las generaciones venideras que serán las que dirijan nuestros destinos en un mañana ya muy próximo.

La educación es una inversión de futuro y sus resultados siempre son a largo plazo, aunque esta situación excepcional creada por la pandemia, nos obligará a todos a una actuación inmediata en el campo educativo, no solo de modernización sino también de adaptación a las nuevas realidades.



Como no podía ser de otra forma, CONCAPA estará aquí para aportar y colaborar en todo lo que sea posible, pues invertir en educación es invertir en futuro.

**MUCHAS GRACIAS, SEÑORIAS, POR SU COMPROMISO Y ATENCIÓN.**